



Documento Guía Actividad Inicial

Segmento MiPe

I. Resumen de la actividad

Objetivo: El objetivo de la actividad de afiliación para MiPe es hacer una primera visita a nuevas empresas adheridas, dar apoyo en materia preventiva y comercial, y comenzar a gestionar la relación con la empresa. Se revisan 4 temas generales que estructuran la agenda de la presentación de empresa (se detalla en la sección posterior)

- Revisar algunos conceptos básicos y prestaciones de Achs según la Ley N° 16.744
- Revisar cuáles las obligaciones preventivas de la empresa, en línea con lo establecido en el Decreto Supremo N° 44
- Presentar las herramientas que ofrecemos para abordar los ejes del Decreto Supremo N° 44, promoviendo fuertemente la autogestión por parte de la empresa. Promover el sitio web achs.cl/decreto-44, capacita.achs.cl, aplicación móvil **Achs Capacita**, entre otras.
- Reforzar y dar a conocer los canales digitales y de atención

Planificación: Central y gestión local

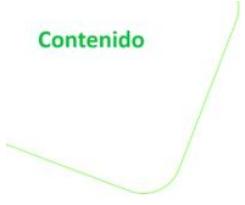
Documentos de cierre: AOA y mail de respaldo de envío del material

Modalidad: Flexible

Duración: 60 minutos

II. Ejecución de la actividad

La ejecución de la actividad se centra en mostrar el contenido de la presentación empresa. A continuación, se describen las distintas láminas de la PPT con información complementaria que puede ser útil. El experto puede profundizar en los puntos que considere pertinentes, en base a su propia experiencia, necesidades que identifique o dudas levantadas por la empresa.

Slide	Contenido
 <p>Contenido</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Conceptos básicos 2 DS n° 44 y obligaciones empresa 3 Herramientas 4 Canales digitales 	<p>La agenda tiene 4 temas principales. Es importante comunicar que la visita tiene foco en revisar estos temas de forma general e introductoria, y si se requiere asistencia técnica en alguna temática en particular, se puede gestionar a futuro</p>
 <p>Accidentes: definiciones</p> <p>Un accidente es un trastocido súbito y inesperado del trabajo que resulta y que produce incapacidad o muerte. Para que sea un accidente debe ocurrir en el desarrollo del trabajo, debe tener relación directa la causal o incorrecta con la actividad laboral.</p> <p>Example 1: es un accidente "el caerse del trabajo lo llevó que un auxiliar de este sufre un resbalón y cae violentamente fregado en piezas de su lugar de trabajo".</p> <p>Example 2: es un accidente "un conductor del trabajo lo llevó que un trabajador sufre un desmayo mientras conduce suficiente durante su jornada laboral".</p> <p>OAL</p> <p>La terminología es Denominación individual de Accidente del Trabajo (OAL), viene de ver en el OAL, cada vez que ocurre un accidente del trabajo, para que la persona trabajadora pueda acceder a los procedimientos morales y administrativos que le corresponden.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe presentar cuando una persona falleciera o sufra un accidente de trabajo o de trayecto. • La entidad empresarial debe enviar el OAL dentro de las 24 horas siguientes al accidente. • La entidad empresarial debe conservar uno recto de su OAL. 	<p>La lámina de definiciones de accidentes, busca reforzar 3 conceptos relevantes que la empresa sí o sí debe manejar, para entender los alcances del seguro y gestionar correctamente los siniestros ocurridos en el lugar de trabajo</p>
 <p>Enfermedades profesionales: definiciones</p> <p>Es el conjunto de los padecimientos directos por el ejercicio de la profesión o del trabajo que desempeña una persona trabajadora y que producen incapacidad o muerte. En el decreto 103 se enumeraron las enfermedades que deberán considerarse como profesionales, y los artículos posteriores establecen el respectivo OAL al carácter profesional de aquellas enfermedades que no se consideran en la lista a que se refiere en estos artículos.</p> <p>Example: Trabajador de una fábrica que desarrolla una enfermedad profesional de silencio, es necesario recuperarse más de un mes para dejar de trabajar y volver a volver a volver a presentarse, sin uso de marcas de protección personal. Se realiza evaluación del paciente y se certifica que su situación es de origen laboral.</p> <p>DIFP</p> <p>Es el Decreto de Denominación individual de enfermedad profesional (DIFP), con la que una persona trabajadora de una actividad profesional, contrae una enfermedad o lesión que provoca una incapacidad temporal o permanente en su actividad de trabajo y que no resulta de otra causa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe presentar cuando un trabajador manifiesta a su entidad empresarial que padece una enfermedad o presenta síntomas que presumiblemente tienen un origen asociado a su trabajo. • Se debe presentar dentro de las 24 horas siguientes a que el trabajador manifieste la posible afección en el OAL. 	<p>La lámina de definiciones de EP busca reforzar 2 conceptos relevantes que la empresa sí o sí debe manejar, para entender los alcances del seguro y gestionar correctamente las enfermedades profesionales</p>
 <p>Prestaciones de salud</p> <p>Ante la ocurrencia de un accidente en el trabajo o el diagnóstico de una enfermedad profesional, se debe brindar el tratamiento y las prestaciones que permitan restablecer los niveles de sus servicios, las siguientes prestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención médica, quirúrgica y dental. • Hospitalización. • Medicamentos y otros artículos farmacéuticos. • Prótesis y prótesis intertemporales. • Ambulancia, taxi, medicinas y otros. • Gastos de traslado, insólito, le encarguen impedida de viajar por su internamiento o respuesta de su trabajo, por prescripción médica. 	<p>La lámina de prestaciones de salud, busca transparentar las prestaciones de salud que como OAL ofrecemos en caso de ocurrir un accidente o una enfermedad profesional</p>



En la lámina de prestaciones preventivas, no solo se menciona la responsabilidad que como OAL tenemos frente a la empresa, si no también es importante transmitir el mensaje de que la **empresa tiene responsabilidades**, y que el trabajo preventivo debe ser en conjunto a Achs



Por último, la lámina de prestaciones económicas enumera las prestaciones que entregamos como OAL y frente a qué situaciones



En esta lámina se resume a grandes rasgos el Decreto Supremo N° 44, comunicando los principales objetivos a los que apunta, y detallando los ejes principales de desarrollo. Es importante transmitir a la empresa que esto es un resumen, e invitarlos a informarse de forma más exhaustiva sobre las consideraciones de la ley (se muestra a continuación, pero se puede referenciar el sitio web Achs achs.cl/decreto-44)



En esta lámina se toman los primeros 6 ejes de trabajo. Es importante promover que existe un sitio web de Achs achs.cl/decreto-44 donde pueden encontrar más información, material complementario, y distintas herramientas para que la empresa avance. **Promover la autogestión y revisar en conjunto el sitio web con la contraparte**



En esta lámina se toma el 7º eje de trabajo. Es importante transmitir que tenemos una plataforma de capacitaciones donde pueden revisar la oferta de cursos más adecuados a la realidad de la empresa. **Nuevamente promover la autogestión, revisar en conjunto el sitio web con la empresa y si es posible mostrar alguna capacitación que identifiquen y aplique a la empresa para gestionar el agendamiento, promover la descarga de la nueva App Achs Capacita**



Esta es la lámina de cierre. El mensaje principal es que **ofrecemos distintos canales de atención, a través de los equipos de atención, y de los canales digitales de autogestión**. Se incluyen contactos importantes (ambulancia achs, mail, teléfono y whatsapp), y también los enlaces y QR de las 4 plataformas principales: achs.cl, achs gestión, achs virtual, achs capacita.

La presentación busca condensar distintos contenidos, por lo que debe ser compartida a la empresa para que dispongan de esa información.

El experto puede compartir material adicional que considere pertinente o si la empresa solicita algo en específico, pero nuevamente, el foco de la actividad es **hacer difusión del contenido de la presentación**.

III. Cierre y documentos

Para el cierre de la actividad se debe cargar:

- AOA
- Mail de respaldo, de envío del material presentado a la empresa
- Documentos adicionales de respaldo que consideren pertinentes

